

Gobierno de la Nación y particular del Estado, se mandará copia de la presente para su satisfacción y fines consiguientes.

“Y por no haber otra cosa que tratarse, después que el señor alcalde dió las gracias á la concurrencia por los sentimientos que emitieron, se firmó la presente y se levantó la sesión en dicho día, mes y año.—*Pedro Ignacio Flores*.—Una rúbrica.”

Maximiliano no podía ignorar las medidas que tomaban las autoridades francesas para sembrar por todas partes el terror y hacer que el sentimiento patrio decayera ante el simulacro de popularidad que se empeñaban en presentarle aquellos que pretendieron dominarnos.

Los mexicanos, obligados por necesidad á vivir en el territorio invadido, sofocaban su patriotismo, pero no abdicaban de él: aquella actitud pasiva era la consecuencia forzosa de su imposibilidad para la lucha; era una especie de capitulación del sagrado derecho de libertad, ante la expectativa de la miseria que los esperaba si abandonaban sus antiguos hogares.

Pero desde un principio todas las clases sociales demostraron con noble actitud su oposición á aquel engaño: allá en 1862, cuando el *Verdadero Eco de Europa* comenzó á formar aura popular en derredor del soñado trono, y suplantó en varios documentos algunas firmas, los calumniados dieron con dignidad el más solemne mentís á los impostores.

Los documentos que siguen así lo demuestran, reservando para otro lugar el conocimiento de las disposiciones terroríficas dictadas por la Intervención.

PROTESTA DE LOS MEXICANOS.

“Señores Redactores del *Siglo XIX*.

Córdoba, Abril 24 de 1862.

Muy señores nuestros:

“Hoy hemos visto en el número 1 del *Verdadero Eco de Europa* (1) la copia del acta del pronunciamiento verificado en ésta el 19 del presente. Como en ella aparecen suplantadas nuestras firmas y

(1) Periódico publicado en Orizaba bajo el amparo y con la protección de M. de Laurencez.

nosotros ni siquiera nos hemos acercado al lugar donde tal pronunciamiento se verificó, rogamos á Udes., y los facultamos ampliamente, para que, por medio de las columnas de su acreditado periódico, se sirvan desmentir ese hecho tan falso como abusivo.

“Por tal favor quedarán muy reconocidos á vdes. sus afectísimos servidores Q. SS. MM. B.—(Firmado).—Leonardo Figarola. I. A. Nieto. L. H. Hernández. Dolores Benítez.”

PROTESTA DE LOS ESPAÑOLES.

“Señores Redactores del *Siglo XIX*.

Córdoba, Abril 24 de 1862.

Muy señores nuestros.

“Ayer hemos visto en el número 1 del *Verdadero Eco de Europa*, periódico que se publica en la ciudad de Orizaba, la copia del acta levantada en ésta el 19 del actual, bajo los auspicios de las fuerzas francesas. Ella envuelve el desconocimiento del gobierno constitucional y encierra otros puntos de mera política, en los que como súbditos extranjeros hemos estado muy lejos de tomar parte. Pero á pesar de nuestra neutralidad, en esa copia aparecen suplantadas nuestras firmas, y sobre este abuso, cometido á la sombra de las armas francesas, vamos á explicarnos leal y francamente, para no desmentir nuestro carácter español. Cuando *El Eco de Prim*, como le llaman hoy al verdadero *Eco de Europa*, ha dicho que al señor representante de Francia había manifestado el nuestro en la conferencia del día 9 el plan de establecer en México un imperio á que debe ser llamado el príncipe Maximiliano de Austria, ni S. E. el señor de Saligny, ni otra persona alguna en su nombre, se ha atrevido á desmentirlo. Estamos, pues, en nuestro derecho para creer que *El Eco de Prim* ha dicho la verdad y que no son partidarios mal intencionados los que han procurado infundir esos temores. Nos referimos á la injuria que estas palabras inferen al señor conde de Reus, téngase entendido que no miramos la cuestión de política que no nos pertenece. Aludimos á la cuestión de nacionalidad; porque como españoles, nos creemos en el deber de rechazar todo aquello que insulte á nuestro representante, sea cual fuere la bandera que proteja al que profiere el insulto. Nadie está autorizado á zaherir la conducta del señor conde de Reus, mientras nuestra patria é Inglaterra, desligadas ya del compromiso de Londres, no condenen el paso de sus agentes. Entonces será cuando sepamos si el antiguo *Eco de Europa*, es el *Eco de Francia*. Después de hechas estas explicaciones, en que protestamos no hay otros objetos que cubrir el honor nacional, tenemos que exponer dos motivos poderosos para habernos negado á concurrir al pronunciamiento del día 19, y no haber firmado el acta relativa. El primero, nuestra calidad

de extranjeros que perderíamos por el mero hecho de ingerirnos en asuntos políticos del país. El segundo, tan poderoso como el primero, la política de las armas francesas, opuesta para nosotros, mientras nuestro gobierno no declare lo contrario, á los altos fines que él se propuso al tomar parte en la Convención de Londres. Nosotros interpelamos á los que han abusado de nuestras firmas para que nos presenten los originales y por los perjuicios que de esto se nos pudiera seguir, estamos decididos á llevarlos á los tribunales de la República, y en caso extremo á elevar nuestra queja á nuestro mismo gobierno. Entretanto, nos dirigimos al señor vicecónsul español residente en Orizaba, para que se sirva exigir la rectificación de este hecho á todas luces falso, no sólo respecto de nosotros, sino también de algunos más; *ya porque unos nos hemos negado á concurrir al citatorio que se nos hizo con este objeto, ya porque otros no estaban en la población y algunos estaban fuera de la República.* Dedicados todos nosotros á nuestro trabajo personal desde que llegamos á las costas de esta tierra infortunada, la vemos como nuestra patria adoptiva, lamentamos sus desgracias, hemos presenciado y quizá seguiremos presenciando, la lucha de los suyos y de los extraños; pero ni hemos tomado ni tomaremos jamás parte alguna en sus cuestiones políticas. ¿Por qué con menoscabo de nuestras personas é intereses, nos quiere arrastrar un embustero por medio del mezquino ardid de suplantar nuestras firmas á un terreno que nos está vedado pisar? Mucho sorprende que á la sombra de un pueblo tan civilizado como la Francia, una persona pública como el secretario de la jefatura que autoriza el acta, dé fe de firmas de personas de quienes no conoce ni el acento de la voz. Más extraño y sensible es todavía, que el *Verdadero Eco de Europa*, haya inaugurado su publicación, estampando mentiras tan garrafales.

“Sírvanse ustedes, señores redactores, dar lugar á las anteriores líneas en las columnas de su acreditado periódico, seguros de la gratitud de sus afectísimos servidores Q. B. SS. MM. Firmado: Ramón Rodríguez, P. Pastor, Vicente Quijano, Luis Valdesilia, Cayetano G. de Quevedo, M. Quintana, Vicente Mantilla. Por mi hermano que se halla en Europa, Cayetano G. de Quevedo.”

Maximiliano tampoco podía ignorar que desde 1862 el clero había puesto en juego todos sus recursos para dominar el sentimiento público, aun con escarnio de los fueros de la conciencia: el amor á la patria y la religión no pueden ser incompatibles, y sin embargo, ese clero corrompido y corruptor quería hacer del amor á la patria un crimen y lanzar un anatema terrible contra los defensores del territorio nacional.

Sepan los calumniadores de la República, que los sol-

dados de la libertad no se amedrentaron ni ante la excomunión *in articulo mortis* y hay que tener en cuenta que este pueblo, fanático por educación y por herencia, bien pudo escudarse con el deber del creyente para eludir el deber del patriota: no fue así, digámoslo con orgullo, una y mil veces más, para desmentir aquella aseveración de Kératry de que México es un país maldito donde la palabra patria no levanta un eco, pues lo levanta tan poderoso, que sofoca por completo la protesta que pudiera haber hecho una conciencia timorata.

Ya en el tomo I de esta obra consagré algunas páginas al honrado sacerdote Juan N. Enríquez Orestes; toca su turno al presbítero Guevara, quien, como otra excepción, fué honra de su ministerio y de su origen nacional.

Maximiliano no pudo ignorar que el clero apelaba á recursos indignos de los pueblos civilizados, para quitarle defensores á la patria: léanse los documentos que siguen:

“Ciudadano Gobernador:

“El infrascrito, limosnero del ejército, tiene el honor de elevar á vuestro conocimiento el hecho siguiente:

“Hoy mismo, á la hora en que acostumbra dirigirse al hospital, para llenar las funciones de su ministerio, se encontró con el gobernador de la mitra, quien le detuvo y *prohibió administrar los socorros espirituales á los moribundos, porque, en el estado de excomunión, en que se hallaban, sus confesiones no tendrían ningún valor.*

“El infrascrito está dispuesto á servir á su país, sobre todo en presencia de la guerra extranjera que le amenaza; pero desearía que se hiciese desaparecer la dificultad que le impide ejercer su ministerio cerca de los soldados mexicanos, y por lo tanto, os suplica tomar las medidas que os parezcan convenientes en semejante circunstancia.

“Puebla, Mayo 10 de 1862. Firmado: *Vicente Guevara.*”

CONTESTACION DEL GOBERNADOR.

“Gobierno y Comandancia Militar de Puebla.

“El jefe de este Estado tomó conocimiento de la comunicación que le dirigió Ud. ayer, para manifestarle que el gobernador de la mitra de esta diócesis le había prohibido llevar los socorros espirituales á los soldados mexicanos que se hallan en los hospitales de la ciudad.

“En contestación el Gobernador del Estado me encarga decir á Ud., que puede sin temor continuar ejerciendo su ministerio de limosnero del ejército, siempre que el testigo de su conciencia no se oponga á esto.

“Libertad y Reforma. Puebla, Mayo 11 de 1862. Firmado: *Joaquín Téllez*, Secretario.

“Al señor Abate Vicente Guevara.”

Como tengo el deber de presentar al usurpador tal como era, y no como han querido presentarlo sus serviles aduladores, necesito demostrar hasta la evidencia que no fué engañado, como sus partidarios suponen, sino que él aceptó la situación á sabiendas de que el país no lo aceptaba: ya las actas de protesta que se publicaron en el tomo I lo demuestran suficientemente y para corroboración de este aserto, oportuno me parece dar publicidad al siguiente cuadro, en que constan detalladamente las poblaciones que por medio de la prensa dieron á conocer su espontánea voluntad: téngase presente que ninguna de las manifestaciones republicanas fué desmentida, como lo fueron las imperialistas, según los documentos que están ya publicados:

ESTADO NOMINATIVO de las ciudades, municipios, gobiernos y tribunales que después de la batalla de Puebla, 5 de Mayo de 1862, protestaron en contra de la Intervención francesa.

Orden.	LOCALIDADES.	Fecha del periódico.	Núm. de las firmas.	ESTADOS.
		Abril.		
1	Mineral del Monte.....	17	1	México
2	Gobierno de Jalisco.....	Idem.	2	Jalisco.
3	Idem de Aguascalientes.....	Idem.	2	Aguascalientes.
4	Idem de Puebla.....	Idem.	11	Puebla.
	Al frente.....		16	

Orden.	LOCALIDADES.	Fecha del periódico.	Núm. de las firmas.	ESTADOS.
	Del frente.....	Abril.	16	
5	Idem de Querétaro.....	17	2	Querétaro.
6	Idem de Zacatecas.....	20	2	Zacatecas.
7	Jilotepec.....	22	40	Oaxaca.
8	Tecamachalco.....	Idem.	52	Puebla.
9	Quecholac.....	Idem.	7	Idem.
		Mayo.		
10	Libres.....	3	60	Puebla.
11	México.....	10	17	México.
12	Salvatierra.....	11	93	Guanajuato.
13	Congregación.....	12	164	Distrito.
14	México.....	Idem.	16	México.
15	Fresnillo.....	14	2	Zacatecas.
16	Guanajuato.....	15	2	Guanajuato.
17	Iturbide.....	Idem.	2	Campeche.
18	Victoria.....	Idem.	7	Guanajuato.
19	Celaya.....	Idem.	2	Idem.
20	Acámbaro.....	Idem.	2	Idem.
21	Tampico.....	17	194	Tamaulipas.
22	Toluca.....	19	7	México.
23	Allende.....	Idem.	2	Guanajuato.
24	Tula.....	20	2	México.
25	San Luis.....	Idem.	142	San Luis.
26	Juchipila.....	25	9	Zacatecas.
27	Nieves.....	Idem.	5	Idem.
28	Sombrerete.....	26	7	Idem.
29	Zacatecas.....	Idem.	9	Idem.
30	Zacapoaxtla.....	30	71	Puebla.
		Junio.		
31	San Felipe.....	5	5	Guanajuato.
32	Zacatecas.....	6	47	Zacatecas.
33	Aguascalientes.....	Idem.	2	Aguascalientes.
34	S. Francisco de los Adem.....	Idem.	42	Zacatecas.
35	Rioverde.....	7	18	San Luis.
36	Chalchihuites.....	8	32	Zacatecas.
37	Pachuca.....	Idem.	164	México.
38	Guadalajara.....	11	25	Jalisco.
39	Ciudad Guzmán.....	Idem.	7	Idem.
40	San Gabriel.....	Idem.	45	Idem.
41	Zacatecas.....	Idem.	12	Zacatecas.
42	Villa Ortega.....	13	38	Idem.
43	Túxpan.....	14	81	Veracruz.
44	Zacoalco.....	16	5	Jalisco.
45	Guadalajara.....	18	8	Idem.
46	Hidalgo del Parral.....	24	9	Chihuahua.
47	Rayones.....	Idem.	2	Nuevo León.
48	Mazapil.....	Idem.	72	Zacatecas.
49	Sierra Hermosa.....	Idem.	9	Idem.
50	Hueypoxtla.....	25	43	Distrito.
51	Tequisquiaco.....	Idem.	36	Idem.
52	Zumpango.....	Idem.	20	Idem.
53	Santa Anna.....	Idem.	40	Idem.
54	Angeles.....	Idem.	95	Zacatecas.
55	Tepatitlán.....	26	8	Jalisco.
56	Guadalajara.....	Idem.	28	Idem.
57	Zapotlán.....	Idem.	9	Idem.
58	Moya.....	27	11	Idem.
59	Lagos.....	Idem.	8	Idem.
60	Catorce.....	30	34	San Luis.
61	Ciudad Fernández.....	Idem.	26	Idem.
62	Carbonera.....	Idem.	35	Idem.
		Julio.		
63	Irapuato.....	2	703	Guanajuato.
64	Lagos.....	Idem.	8	Jalisco.
65	San Pedro.....	3	46	Idem.
66	Ahualulco.....	3	9	Idem.
67	San Martín.....	Idem.	4	Idem.
68	Sayula.....	6	3	Idem.
69	Degollado.....	Idem.	8	Idem.
70	Guadalajara.....	7	7	Idem.
71	Texcoco.....	8	83	Distrito.
72	Ciautla.....	Idem.	16	Idem.
73	Victoria.....	Idem.	84	Tamaulipas.
	A la vuelta.....		2,915	